



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/481
11 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 110 c) del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: SITUACIONES
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELADORES
Y REPRESENTANTES ESPECIALES

Situación de los derechos humanos en el Afganistán

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General un breve informe provisional sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán preparado por el Sr. Choong-Hyun Paik, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 1996/75 de la Comisión de Derechos Humanos, de 23 de abril de 1996, y con la decisión 1996/280 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1996.

Anexo

INFORME PROVISIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN EL AFGANISTÁN PRESENTADO POR EL RELATOR ESPECIAL
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LA
RESOLUCIÓN 1996/75 DE LA COMISIÓN Y CON LA DECISIÓN 1996/280
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

ÍNDICE

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I.	INTRODUCCIÓN	1 - 11	3
II.	VISITAS A ZONAS DEL AFGANISTÁN	12 - 40	4
	A. Kabul	12 - 22	4
	B. Kandahar	23 - 27	8
	C. Mazar-i-Sharif	28 - 37	9
	D. Yakaolang	38 - 40	11
III.	PAKISTÁN	41 - 43	12
	A. Islamabad	41 - 43	12
IV.	REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN	44 - 53	13
	A. Teherán	44 - 50	13
	B. Mashad	51 - 53	16
V.	BREVE EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA	54 - 63	16
VI.	PROBLEMAS ESPECIALES	64 - 76	20
VII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77 - 108	23
	A. Conclusiones	77 - 92	23
	B. Recomendaciones	93 - 108	25

I. INTRODUCCIÓN

1. En 1984, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en cumplimiento de la petición que le había hecho el Consejo Económico y Social en su resolución 1984/37, de 24 de mayo de 1984, nombró por primera vez a un relator especial para que examinara la situación de los derechos humanos en el Afganistán. Desde entonces, en diversas resoluciones de la Comisión, que ha hecho suyas el Consejo, se ha renovado periódicamente su mandato y se le ha pedido que presente informes a la Comisión y a la Asamblea General. Los primeros figuran en los documentos E/CN.4/1985/21, E/CN.4/1986/24, E/CN.4/1987/22, E/CN.4/1988/25, E/CN.4/1989/24, E/CN.4/1990/25, E/CN.4/1991/31, E/CN.4/1992/33, E/CN.4/1993/42, E/CN.4/1994/53, E/CN.4/1995/64 y E/CN.4/1996/64 y los segundos, en los anexos a los documentos A/40/843, A/41/778, A/42/667 y Corr.1, A/43/742, A/44/669, A/45/664, A/46/606, A/47/656, A/48/584, A/49/650 y A/50/567.

2. En su 52º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos decidió, en su resolución 1996/75, de 23 de abril de 1996, prorrogar por un año el mandato del Relator Especial, prórroga que el Consejo Económico y Social aprobó en su decisión 1995/280, de 24 de julio de 1996.

3. En su quincuagésimo período de sesiones, tras examinar el informe presentado por el Relator Especial, la Asamblea General, en su resolución 50/189, de 22 de diciembre de 1995, decidió mantener en examen durante su quincuagésimo primer período de sesiones la situación de los derechos humanos en el Afganistán, habida cuenta de los elementos adicionales que aportaran la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social.

4. Después de la prórroga de su mandato por la Comisión de Derechos Humanos en su 52º período de sesiones, y de conformidad con la práctica anterior, el Relator Especial hizo una breve visita a la zona con el fin de sacar una primera impresión. Visitó el Pakistán los días 14, 16, 17 y 20 de julio, el Afganistán del 15 al 20 de julio y la República Islámica del Irán del 21 al 29 de julio de 1996.

5. En septiembre de 1996 el Relator Especial viajó a París, donde mantuvo prolongadas reuniones con funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la sede de la organización. Se entrevistó con el Coordinador del Grupo de Trabajo sobre el Afganistán, el Subdirector General de Ciencias Sociales y Humanidades, el Director del Centro del Patrimonio Mundial y un Especialista de Programas para Asia el Pacífico de ese Centro, el Director de la Dependencia para la Promoción de la Situación de la Mujer y la Igualdad de los Géneros, el Director del Departamento de la Mujer y la Cultura de la Paz y el Subdirector General de Educación. Durante las conversaciones se hizo especial hincapié en los temas relativos a la educación, incluida la educación de la mujer, y la situación del patrimonio cultural afgano.

6. El Relator Especial tiene el honor de presentar a la Asamblea General su informe provisional, que terminó el 30 de septiembre de 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1996/75 de la Comisión de Derechos Humanos y en la resolución 50/189 de la Asamblea General.

7. El nuevo Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, Sr. Choong-Hyun Paik, fue nombrado en abril de 1995. Realizó una primera y breve visita al Afganistán y el Pakistán entre el 25 y el 31 de agosto de 1995 visitando Kabul, Jalalabad y Mazar-i-Sharif. El Relator Especial volvió a visitar el Afganistán y el Pakistán del 15 al 24 de enero de 1996 y viajó a Kabul, Herat y Kandahar.

8. El Relator Especial desea manifestar su sincero reconocimiento a los Gobiernos del Afganistán, el Pakistán y la República Islámica del Irán por su plena cooperación durante toda la misión. También desea agradecer a las autoridades provinciales de Kandahar, Mazar-i-Sharif y Bamyan por la valiosa asistencia que le prestaron durante su visita a esas regiones.

9. El Relator Especial desea agradecer a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán, la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Teherán y las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Teherán y Mashad por el muy eficaz apoyo logístico prestado y la gentil asistencia que tuvieron a bien brindarle sobre el terreno, especialmente cuando fue preciso cambiar los planes con plazos muy breves. También desea expresar su sincera gratitud a la UNESCO por el excelente programa de reuniones y la valiosa información que le suministraron con ocasión de su visita a la sede de esa Organización.

10. En sus dos primeras visitas a la región, el Relator Especial se propuso familiarizarse con la situación de las víctimas directas de violaciones de los derechos humanos, así como de la población civil del Afganistán en general, incluyendo la situación de las personas desplazadas dentro del país. También visitó a afganos que vivían en campamentos de refugiados en el Pakistán y habló con otros afganos que vivían en ese país. Durante su reciente visita al Afganistán, el Pakistán y la República Islámica del Irán, el Relator Especial decidió reunirse asimismo con representantes de autoridades gubernamentales y provinciales de esos países a fin de captar cabalmente la situación a la que se refiere su mandato.

11. Tras obtener una impresión preliminar sobre la situación general de los derechos humanos en el Afganistán, el Relator Especial se propuso modificar en cierta medida la estructura de sus anteriores informes a la Asamblea General y a la Comisión de Derechos Humanos haciendo hincapié en un número limitado de problemas concretos hacia los que deseaba orientar la atención de la comunidad internacional. Sin embargo, en vista de los acontecimientos de gran alcance e importancia que se produjeron en septiembre en el Afganistán, el Relator Especial, al dar forma definitiva al presente informe, optó por mantener la estructura básica de sus informes anteriores con algunas modificaciones.

II. VISITAS A ZONAS DEL AFGANISTÁN

A. Kabul

12. Si bien la estructura del poder en el Afganistán se ha modificado considerablemente desde la anterior visita del Relator Especial a la región,

/...

desea no obstante incluir en el presente informe datos acerca de su visita al país realizada en julio de 1996.

13. El Relator Especial fue recibido por el Presidente del Afganistán, Sr. Burhanuddin Rabbani, con quien conversó, entre otros temas, sobre la cuestión del patrimonio cultural afgano. El Sr. Rabbani observó con satisfacción la importancia que el Relator Especial asignaba a ese tema y su aprecio por la tradición cultural afgana. Informó al Relator Especial de que el Afganistán, en el pasado, albergó a varias religiones y fue uno de los centros culturales más importantes del mundo. El Sr. Rabbani declaró que el Gobierno que presidía había anunciado una amnistía general en el momento en que se hizo cargo de sus funciones y no trataba desfavorablemente a las personas que habían colaborado con los gobiernos precedentes. Hizo hincapié en que todas las guerras desarrolladas en el Afganistán fueron consecuencia de intervenciones extranjeras y en que el Afganistán nunca realizó ninguna agresión en el extranjero. El Sr. Rabbani manifestó el respeto de su Gobierno por los derechos humanos y declaró que existía un alto grado de libertad de expresión. Dijo que los partidos políticos podían desarrollar sus actividades y que las mujeres podían trabajar libremente en las oficinas y tenían derecho a participar activamente en las esferas política, económica y social.

14. El Relator Especial se entrevistó con el Sr. Najibullah Lafraie, Ministro de Estado de Asuntos Exteriores, con quien intercambió ideas sobre la situación actual en el Afganistán. El Sr. Lafraie declaró que la injerencia extranjera constituía el principal factor de guerra en el Afganistán. Indicó que el Afganistán tenía por política resolver los problemas por medios pacíficos y expuso las iniciativas adoptadas por su Gobierno con ese fin, con participación de todas las facciones. El Sr. Lafraie también manifestó satisfacción por las iniciativas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica. Manifestó la esperanza de que el acuerdo alcanzado por el Gobierno con el Sr. Gulbuddin Hekmatyar, por el que éste se incorporaría en calidad de Primer Ministro, acuerdo que calificó como totalmente intra-afgano, serviría de ejemplo. Con respecto a las obras culturales, se informó al Relator Especial de que por instrucciones de las autoridades locales se había desfigurado recientemente el producto de siete u ocho años de trabajo de un célebre pintor miniaturista en el Palacio del Gobierno de Herat.

15. El Relator Especial se entrevistó con el Alcalde de Kabul, Sr. Mohammad Ibrahim Warsaji, a quien planteó el problema de los recursos y las medidas de protección para las víctimas de violaciones de derechos humanos. El Alcalde señaló que muchas violaciones de derechos constituían un legado del prolongado conflicto del Afganistán, que había generado una cultura del terror en el país. Afirmó que su oficina seguía de cerca la situación en Kabul y que él presentaba personalmente informes sobre las violaciones de derechos al Presidente y al Consejo Superior, que posteriormente impartían instrucciones a la Comisión de Seguridad y otros órganos competentes en materia de administración de justicia.

16. El Relator Especial fue recibido por el nuevo Ministro de Defensa, Sr. Sabaoon, quien manifestó su reconocimiento al Relator Especial, cuya tarea consistía en ayudar a los afganos. Indicó que los problemas no podían resolverse mediante el derramamiento de sangre, sino en la mesa de negociaciones, y que todas las nacionalidades del Afganistán tenían sus derechos. Durante las conversaciones, el Relator Especial planteó la cuestión

de las minas y las operaciones para su remoción. El Sr. Sabaoon expresó la disposición de su Gobierno a suministrar informaciones que ayudaran en esas operaciones.

17. El Relator Especial volvió a entrevistarse con el Presidente y otros miembros de la Asociación de Abogados del Afganistán, quienes le informaron de la creación de tres importantes órganos jurídicos de la Asociación: una Junta de Derecho Islámico, una Junta de Derecho Contemporáneo y una Comisión de Derechos Humanos. Se informó al Relator Especial acerca de las actividades de la Asociación en el asesoramiento jurídico gratuito y un proyecto referente a los repatriados, elaborado en el marco de la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación. Se estaban desarrollando actividades de investigación para obtener materiales sobre la situación de los detenidos. Se pidió la asistencia del Relator Especial para la publicación y difusión de materiales sobre las actividades de ese tipo. Los representantes de la Asociación de Abogados indicaron que durante el año anterior habían publicado más de 22 declaraciones acerca de la protección de los derechos humanos por radio y televisión, así como en periódicos y revistas, y habían recibido del público numerosas solicitudes de ayuda. Diversas publicaciones suministradas a la Asociación por el Centro de Derechos Humanos habían sido traducidas a los idiomas dari y pashtu. El Relator Especial instó a los miembros de la Asociación a seguir facilitando el acceso del público a sus servicios mediante la divulgación de mapas con la indicación de sus oficinas locales y a tener en cuenta las necesidades de asistencia jurídica de las viudas, los discapacitados y otros sectores vulnerables.

18. El Relator Especial visitó por segunda vez el Hospital de la Academia Médica Militar, de 400 camas, entrevistándose con la Directora, Teniente General Soheila. Ésta dijo al Relator Especial que las mujeres estaban informadas de todos sus derechos y gozaban de ellos y participaban en la vida social, económica y política. Manifestó que se reconocía la función esencial de la mujer en la sociedad, y que ocupaba altos cargos. La Teniente General Soheila dijo al Relator Especial que el Hospital incluía una Facultad de Medicina Militar, así como un Instituto de Enfermería vinculado con el Ministerio de Salud Pública. También se proporcionaba capacitación a técnicos de laboratorio y radiología, fisioterapeutas y técnicos en electrocardiografía. También estuvieron presentes en la entrevista tres oficiales de alto rango de sexo femenino que dirigían distintos servicios del Hospital.

19. Durante su estancia en Kabul, el Relator Especial visitó el centro para niños Ashiana. Su Administrador informó al Relator Especial de que el programa incluía a niños de entre 6 y 14 años de edad que tenían a su familia a su cargo ganando dinero mediante la recolección de papel y leña, como lustradores de calzado, quemadores de incienso, mendigos o recolectores de chatarra, o habían quedado desamparados como consecuencia de la guerra. Algunos de los niños eran huérfanos y vivían con parientes y no habían concurrido a la escuela. Los asistentes sociales pedían la autorización de las familias para incorporar a los niños en su programa, que les suministraba educación básica preescolar, educación sanitaria mediante la alimentación y servicios de higiene personal, pero no les alojaba. El objetivo del programa consistía en dar oportunidades a los niños para el juego y el contacto social a fin de aliviar las tensiones causadas por los ataques de cohetes y bombas, las violencias a que estaban expuestos y el trabajo infantil. Los niños también visitaban centros de formación profesional a fin de que pudieran determinar sus intereses. Se

informó al Relator Especial de que el programa se aplicaba en dos centros que incluían a 250 niños. Según los informes, se había identificado en 10 distritos de Kabul a unos 28.000 niños en esa situación. Los centros también servían dos comidas diarias a los niños. Los centros Ashiana recibían asistencia de las Naciones Unidas y de una organización no gubernamental.

20. Durante una visita anterior a Kabul, el Relator Especial se había entrevistado con un grupo de viudas que le informaron de su situación. En su última visita a la región, el Relator Especial pidió una nueva reunión con el mismo grupo a fin de evaluar si su situación había mejorado. Algunas de las viudas eran maestras e informaron al Relator Especial de que ganaban el equivalente de cuatro dólares de los EE.UU. por mes, de cuya suma la mitad estaba destinada al alquiler. Dijeron que su dieta consistía principalmente en pan y té. Debido a ello, sus hijos se enfermaban a menudo y tenían una recuperación lenta, incluso de resfríos comunes. Declararon que no recibían ninguna clase de asistencia. En su condición de mujeres que vivían solas, albergaban temores por su seguridad debido a la intensificación de la delincuencia provocada por el alza de los precios. Las viudas dijeron al Relator Especial que no les sería posible sobrevivir sin trabajar.

21. El Relator Especial se entrevistó con los miembros del Grupo Asesor sobre las Cuestiones del Género del Afganistán, grupo de trabajo especial formado por organizaciones no gubernamentales y de las Naciones Unidas conocido anteriormente con el nombre de Red de Mujeres Afganas, fundado por algunas de las delegadas afganas a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. Los principales objetivos del Grupo son incluir a la mujer en el proceso de paz, garantizar la seguridad de los derechos básicos de la mujer, como la educación, el empleo fuera del hogar y la seguridad personal, y promover y mejorar la participación de la mujer en todos los aspectos de los programas de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales: elaboración, gestión, ejecución, fiscalización y evaluación. El Relator Especial se sintió impresionado por las actividades del Grupo, que entre otras cosas han dado lugar a la elaboración de una estrategia operacional de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de género. La Red de Mujeres Afganas reúne dos veces por mes a amas de casa y mujeres de las escuelas afganas, así como a las que trabajan en las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. En el marco del Grupo Asesor de Mujeres se reúnen una vez por mes tanto hombres como mujeres afganos y extranjeros. La participación en ambas organizaciones es principalmente voluntaria.

22. El Relator Especial se entrevistó con los miembros del Grupo Asesor sobre Cuestiones de Género que participaban en un seminario de capacitación sobre el género que se realizaba en Kabul los días 15 y 16 de julio de 1996 como parte de una serie de seminarios sobre el género, la comunicación y las actividades de dirección realizados durante 1996 para mujeres afganas. Entre las cuestiones analizadas en el seminario de julio figuraban: la terminología del género; el papel del hombre y la mujer afganos en la adopción de decisiones; la educación formal y no formal; los obstáculos a la participación de la mujer en el desarrollo; los obstáculos a la comunicación; así como cuestiones prácticas como la organización de reuniones y la elaboración de informes. Los miembros del Grupo Asesor manifestaron interés en mantener el contacto con el Relator Especial y pidieron que se les hicieran llegar las publicaciones del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

B. Kandahar

23. El Relator Especial se entrevistó con el Fiscal General y miembro de la shura (consejo) del grupo Taliban, Mullah Abbas. Éste declaró que a los afganos les interesaba lograr la paz en el país y que les correspondía a ellos, en particular a sus dirigentes, esforzarse por llevar el país a la paz y la estabilidad. Manifestó también que los afganos deseaban que la comunidad internacional les ayudase a alcanzar esos objetivos. A su juicio había dos factores importantes en los esfuerzos por lograr la paz en el país: los países vecinos debían abstenerse de intervenir en los asuntos afganos, y debía recabarse la opinión del pueblo afgano, ya fuese mediante un referéndum o por otros medios. El Fiscal General informó al Relator Especial de que a juicio del grupo Taliban había cuatro problemas importantes para lograr el apoyo de la población: la seguridad; la protección de los bienes públicos; la imposición del derecho islámico de la ley cherámica; y el desarme de la población. Estas cuestiones habían recibido el apoyo de toda la población. El Relator Especial declaró que la protección de los bienes públicos debería incluir la protección del patrimonio cultural afgano y las medidas destinadas a impedir el saqueo de bienes culturales y su tráfico ilegal. El Mullah Abbas informó al Relator Especial de que acababa de suministrarse una importante suma de dinero para la restauración de la mezquita de Herat.

24. El Relator Especial dijo que, en su carácter de profesor, tenía especial interés en la educación, incluida la educación de la mujer. El Fiscal General estuvo de acuerdo con el Relator Especial en que era muy importante tomar en consideración siempre los valores religiosos y culturales de la sociedad. Señaló que la guerra creaba una situación distinta de las condiciones normales, y que las reglamentaciones no podían aplicarse en igual forma que en tiempo de paz. Al salir el Afganistán de la situación de conflicto sería posible imponer la educación general, pues la educación exige un entorno y una atmósfera especiales. Indicó que las autoridades se esforzaban y tratarían de hacer todo lo posible para alcanzar ese objetivo. El logro de la paz debía ser prioritario; todo lo demás vendría después. El método adoptado consistía en avanzar paso a paso, y la mejora de la situación se lograría del mismo modo. El Fiscal General expresó su disposición a escuchar las opiniones del Relator Especial. Declaró que el grupo Taliban siempre había respetado a la mujer, que gozaba de total protección en las zonas bajo su control, y que podía afirmarse categóricamente que no había sido víctima de abusos. Indicó que se estaban desarrollando trabajos para la formulación de un código civil. El Mullah Abbas informó al Relator Especial acerca de la construcción de la nueva cárcel central y manifestó la esperanza de que las condiciones del lugar permitirían que los detenidos recibiesen formación profesional. En conclusión, dijo que el mejor modo de informarse sobre la situación en determinada región consistía en tener en ella a un representante.

25. El Relator Especial visitó la cárcel central de Kandahar. No fue acompañado en esa oportunidad por la funcionaria del Centro de Derechos Humanos que le asistía en el cumplimiento de su mandato.

26. El Relator Especial se entrevistó con el Gobernador de Kandahar y jefe interino de la shura (Consejo) del grupo Taliban, Mullah Mohammad Hassan. No fue acompañado en esa oportunidad por la funcionaria del Centro de Derechos Humanos que le asistía en el cumplimiento de su mandato.

27. El Relator Especial se entrevistó con representantes del Programa para el Desarrollo de los Géneros de Kandahar. Se le informó de que la única educación al alcance de las niñas mayores de siete u ocho años, en Kandahar, era la que recibían en el hogar. El Relator Especial expresó su preocupación por la clausura de la escuela femenina de enfermería. Se le informó de que en Kandahar no existían oportunidades de empleo para las mujeres, lo que colocaba a la mayoría de ellas, viudas y necesitadas de obtener ingresos, en una situación desesperada.

C. Mazar-i-Sharif

28. El Relator Especial se entrevistó con el Sr. Ghul Khan Ahmadi, Vicegobernador de la provincia de Balkh. Se le informó de que, como consecuencia de la seguridad que ofrecía la provincia, numerosas personas de todo el Afganistán venían al norte del país y las instituciones gubernamentales y educativas funcionaban de manera organizada y sistemática. Lo mismo ocurría con las fábricas y las centrales eléctricas. También se informó al Relator Especial de que los organismos de las Naciones Unidas prestaban asistencia para el riego y la agricultura. El Vicegobernador declaró que en el campamento de Kabar para personas desplazadas dentro del país permanecían unas 1.800 familias, que representaban unas 15.000 personas, principalmente provenientes de Kabul. Se prestaban allí servicios gratuitos de abastecimiento de agua y atención en clínicas a pacientes externos. La situación de las personas desplazadas dentro del país se volvía difícil como consecuencia de la escasez de oportunidades de empleo. Además de esas personas, también permanecían en la provincia de Balkh algunos repatriados del Pakistán y de la República Islámica del Irán.

29. El Relator Especial fue recibido por el General Majid Rusi, asesor militar del General Abdul Rashid Dostom, jefe del Movimiento Nacional Islámico del Afganistán. El General Rusi dijo al Relator Especial que el principal problema del Afganistán era la guerra, y que lo que impedía que el pueblo afgano volviese a la mesa de negociaciones para resolver sus diferencias era la injerencia exterior. La protección y preservación del patrimonio cultural del Afganistán tenía la máxima importancia. Además de las reliquias históricas, también era importante preservar las costumbres y tradiciones de un país. Se informó al Relator Especial de que se habían asignado 2.000 millones de afganis para la restauración del Santuario de Mazar-i-Sharif y de que ya se había completado un 70% de los trabajos. Las autoridades proseguían su política de aplicar estrictas medidas de control y eliminación de la producción de estupefacientes y también se habían adoptado medidas para evitar su tráfico y venta. Con respecto a la educación, el General Rusi declaró que había en Mazar-i-Sharif unos 8.000 estudiantes y que se estaban realizando preparativos para abrir una escuela de ley cherámica (derecho islámico). Las autoridades prestaban asistencia a los refugiados y los desplazados dentro del país mediante el suministro de ganado ovino, harina, trigo, aceite y medicamentos. El General manifestó la disposición de las autoridades a cooperar con las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales o cualquier otra organización que actuase en las esferas de la salud, la educación, los derechos humanos y la economía.

30. Durante su permanencia en la provincia de Balkh, el Relator Especial visitó un lugar situado cerca de la antigua ciudad de Balkh donde se estaban efectuando excavaciones ilegales de saqueo de bienes culturales en un cementerio. Observó trozos de objetos de vidrio y cerámica y abundantes restos óseos. Se le informó

de que muchos objetos de valor cultural extraídos del lugar se sustraían del Afganistán mediante el contrabando.

31. El Relator Especial se entrevistó con el Jefe de Policía de la provincia de Balkh, a quien planteó la cuestión de las excavaciones ilegales y la protección del patrimonio cultural. El Jefe de Policía expuso las dificultades que presentaba la aplicación de la ley en ausencia de la paz y declaró que no había pruebas de saqueo importante del patrimonio cultural en la región septentrional del Afganistán. Se habían invertido recientemente más de 2.000 millones de afganis en la reparación del Santuario de Mazar-i-Sharif. Se informó al Relator Especial de que en 1996 habían disminuido los incidentes de producción y tráfico de opio, y las autoridades habían destruido unas 10 hectáreas en que se lo había estado cultivando. Se habían encontrado algunos narcodependientes a quienes se prestaba asistencia, y cinco de ellos habían sido internados en clínicas. Se le informó asimismo de que los detenidos recibían capacitación profesional en caligrafía y carpintería o elaboración del cobre, y no existían mujeres detenidas.

32. El Relator Especial visitó la cárcel de Mazar-i-Sharif, donde tuvo una breve reunión con el Jefe de Seguridad de la provincia de Balkh, que dirige también el Comité para la Restauración del Santuario. Se le informó de que los detenidos recibían dos visitas semanales y sus familias podían llevarles comida. Visitó la cantina de la cárcel, donde los detenidos podían adquirir comida complementaria y los precios estaban controlados por una comisión formada por detenidos. Había una sala especial para los oficiales prisioneros.

33. El Relator Especial visitó el campamento de desplazados dentro del país situado en las afueras de la ciudad de Mazar-i-Sharif, que albergaba principalmente a personas que habían huido de los combates desarrollados en Kabul durante los últimos años. Se le informó de que había otro campamento para desplazados dentro del país en las cercanías de Shebergan. Visitó las chozas de barro construidas por los residentes en el campamento y en las que vivían por término medio ocho personas. También visitó una de las escuelas del campamento, en la que los niños se sentaban en el suelo y se le informó de que carecían de libros de texto y material de escritura. Las clases tenían un promedio de 20 a 25 alumnos. Los desplazados dentro del país con quienes habló el Relator Especial dijeron que sus principales problemas eran la obtención de alimentos esenciales, la educación y la higiene. Un 60% de los niños del campamento padecían malnutrición, mientras que 30 de sus habitantes no estaban en condiciones de trabajar y sufrían malnutrición al mismo tiempo; un 5% eran minusválidos. Alrededor del 10% de las mujeres del campamento eran viudas. Había en él una clínica a cargo de la Sociedad de la Media Luna Roja Iraní.

34. En un centro comunitario formado por una clínica, un jardín de infancia, una biblioteca, un huerto y otras instalaciones, el Relator Especial se entrevistó con un grupo de mujeres afganas de diversos antecedentes profesionales. Las participantes en la reunión incluían a la jefa de la shura (Consejo) femenina del Norte; la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Balkh e integrante del Comité de Derechos Humanos local; la Directora del Departamento de Asuntos Sociales y Laborales de las Provincias Septentrionales; una profesora de derecho internacional público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Balkh; una profesora de historia de la Universidad de Balkh; la directora de una escuela secundaria de Mazar-i-Sharif;

una jueza; una representante del Departamento de Derechos Humanos del Centro de Cooperación para el Afganistán; y representantes del Programa para la Mujer de OXFAM, el Fondo Save the Children, el Programa Femenino de Hábitat, y la Oficina de Servicios para Proyectos (OSP) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se consultó al Relator Especial sobre las posibilidades de que se instalaran fiscalizadores en diversas localidades del Afganistán para vigilar la situación de los derechos humanos de manera permanente. Recibió informaciones sobre el Comité de Derechos Humanos de Mazar-i-Sharif, formado por cuatro personas, y se le pidió que se enviaran materiales publicados por el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

35. Se indicó al Relator Especial que se recibiría con satisfacción su asistencia en materia de derechos humanos y, en particular, respecto de la situación de los niños. Uno de los problemas más graves que encontraba la jueza presente era la violación de los derechos del niño. Otro problema importante era la insuficiencia de los orfanatos, escuelas e instituciones de enseñanza. Se dijo al Relator Especial que muchos niños que habían perdido a sus padres o habían tenido que abandonar otras provincias y carecían de vivienda recurrían a actividades criminales. Otros se ganaban la vida ya a los nueve años de edad.

36. La representante del Departamento de Asuntos Sociales y Laborales de la Mujer de las Provincias Septentrionales dijo al Relator Especial que las mujeres organizaban seminarios cada tres semanas. También se estaba estudiando la cuestión de la creación de consejos femeninos en las aldeas. Una de las causas de las violaciones de derechos humanos en el Afganistán era la falta de educación debida al prolongado conflicto. Hacía falta en la región una oficina de la UNESCO, cuya asistencia se consideraba de gran importancia en materia de planificación de la familia y educación preescolar, y de educación en general. También se pidió que se estableciera una oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). El Relator Especial recibió informaciones sobre el papel de la mujer en lo relativo al saneamiento, el abastecimiento de agua y la higiene, así como la prevención de las enfermedades epidémicas. Se mencionaron también, como otras dificultades de la mujer en el Afganistán, la seguridad personal y la tasa de criminalidad, así como los secuestros y los matrimonios forzados.

37. Se informó al Relator Especial acerca de los programas de educación no formal para la mujer, cuyos principales objetivos eran el desarrollo humano, la enseñanza de labores prácticas y el desarrollo comunitario. El Departamento de Alfabetización de la Provincia de Balkh escogía a los promotores, que enseñaban a grupos en la comunidad local. Los materiales pedagógicos se publicaban en los idiomas dari y pashtu. También se impartían clases sobre higiene básica. Se informó al Relator Especial de que la creación de shuras (consejos) femeninos era uno de los medios para poner en práctica las nuevas aptitudes adquiridas.

D. Yakaolang

38. El Relator Especial fue recibido en Yakaolang (provincia de Bamyan) por el Sr. Juya, representante de la shura (consejo) de Yakaolang y Director del Departamento de Cultura y Educación; el Dr. Tura, Canciller de la Universidad de Bamyan; el Sr. Mohammadi, dirigente del partido político Hezbe Wahadat; el profesor Saadat, Director de Asuntos Judiciales de Hezbe Wahadat; y el Sr. Annabi, Director del Comité de Asuntos Culturales de Hezbe Wahadat. El

profesor Saadat explicó que el Partido Islámico Hezbe Wahadat estaba formado por nueve comités, uno de los cuales estaba dedicado a los asuntos judiciales. El Comité de Asuntos Judiciales tenía una Fiscalía dividida en tres ramas, correspondientes a los delitos políticos, los delitos militares y los delitos sociales. La otra sección del Comité correspondía a los tribunales de primera y de última instancia. Los detenidos tenían acceso a la educación y podían realizar actividades deportivas, escuchar música, etc. El profesor Saadat dijo al Relator Especial que el Partido Hezbe Wahadat deseaba actuar en conformidad con todas las normas relativas a los derechos humanos. Se instó al Relator Especial a que instalase una oficina en Bamyan.

39. Con respecto a la situación de la mujer, se informó al Relator Especial de que nueve de los 60 miembros del Comité Central de Hezbe Wahadat eran mujeres y de que la mujer gozaba de iguales derechos que el hombre. El Director del Comité de Asuntos Culturales informó de que éste realizaba actividades educativas con diversas organizaciones y asociaciones culturales, y funciones sociales como la celebración de conmemoraciones y la difusión de informaciones al público. Las tres esferas de actividades se cumplían con participación masculina y femenina.

40. Se informó al Relator Especial acerca del establecimiento de la Universidad de Bamyan, formada actualmente por las Facultades de Agronomía y Ciencias Naturales. En cada una de ellas, dos de cada diez docentes eran mujeres. Había cinco mujeres entre los 80 estudiantes. De las 31 escuelas existentes, 11 eran para niñas; algunas escuelas eran mixtas. En un total de 8.000 alumnos, 1.500 eran niñas y había 111 maestras. Los representantes de las autoridades de Bamyan con quienes se entrevistó el Relator Especial expresaron la esperanza de que le fuera posible captar lo mucho que aún quedaba por hacer en la provincia en materia de educación y establecimientos de enseñanza, así como respecto de los locales y materiales pedagógicos. Se le informó de que el Hezbe Wahadat contemplaba la posibilidad de enviar una delegación a Europa y los Estados Unidos de América para pedir la ayuda de diversas universidades. Se expresó la disposición a recibir a docentes extranjeros y enviar a profesores para su capacitación en el exterior. Los dirigentes de Bamyan también se proponían pedir la ayuda de las Naciones Unidas para seguir impulsando la educación en su provincia, e instaron al Relator Especial a que exhortara a una mayor participación de las Naciones Unidas en relación con la educación de todos los niveles. Se preveía la posibilidad de agregar tres nuevas facultades, con unos 600 estudiantes, a las dos ya existentes en la Universidad de Bamyan para el año 1997.

III. PAKISTÁN

A. Islamabad

41. El Relator Especial se entrevistó en Islamabad con el Sr. Arif Ayub, Director General de la Oficina para el Afganistán del Ministerio de Asuntos Exteriores del Pakistán, con quien intercambió ideas acerca de la situación de los refugiados afganos en el Pakistán. También asistieron a la entrevista el Sr. Salman Bashir, Director General de la Oficina para las Naciones Unidas, y el Sr. Ashraf Qureshi, Director del Departamento de las Naciones Unidas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se informó al Relator Especial de que la

política del Pakistán respecto de la repatriación de los refugiados afganos, cuyo número se estimaba todavía en más de un millón, era similar a la adoptada por las Naciones Unidas: los refugiados deberían volver voluntariamente, en condiciones de seguridad y dignidad. El Sr. Ayub indicó que, salvo respecto de los sectores vulnerables, la comunidad internacional había reducido su asistencia a los refugiados, que representaban para su país una carga considerable, y el Pakistán esperaba recibir algún estímulo de la comunidad internacional a este respecto. Todos los países de la región se veían afectados por la situación en el Afganistán, respecto de problemas como la producción y el tráfico de estupefacientes, el tráfico de armas y el terrorismo. La política del Pakistán era que debía lograrse la paz en el Afganistán para que pudiera comenzar a construirse la infraestructura económica y general del país. El Relator Especial planteó la cuestión del patrimonio cultural afgano, muchas veces llevado de contrabando a los mercados internacionales a través de los países vecinos. El Sr. Ayub indicó que el Gobierno del Pakistán colaboraba con la UNESCO en proyectos a ese respecto y que un órgano coordinador se ocupaba de las actividades relacionadas con la UNESCO llevadas a cabo por los Ministerios de Educación, Cultura y Asuntos Exteriores.

42. El Relator Especial se entrevistó con un grupo de mujeres afganas con quienes conversó sobre la situación de la mujer en ciertas regiones del Afganistán. También se discutió la falta de oportunidades de educación y de empleo, así como la violencia contra la mujer.

43. El Relator Especial recibió un informe detallado de diversos organismos de las Naciones Unidas sobre la situación actual en el Afganistán y la asistencia humanitaria prestada a la población civil en ese país y a los refugiados afganos en el Pakistán. El Relator Especial se entrevistó con representantes de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán, el PNUFID, el PNUD, el UNICEF, el PMA, la OMS, el ACNUR y la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán.

IV. REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN

A. Teherán

44. El Relator Especial se entrevistó con el Sr. Pirooz Hosseini, Director General del Departamento de Organismos Económicos y Especializados Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, quien le informó de que la República Islámica había recibido a más de 2,5 millones de refugiados afganos a lo largo de los años sobre la base de dos principios: los principios y valores islámicos, y el derecho internacional. Recordó que su país tuvo en determinado momento el mayor número de refugiados en todo el mundo. Las autoridades gubernamentales ofrecían asistencia a los refugiados y cooperaban estrechamente con diversos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales humanitarias. Entre los servicios prestados figuraban clases de alfabetización y formación profesional. El Sr. Hosseini indicó que se había establecido una estrecha colaboración con el ACNUR respecto de la repatriación de los refugiados afganos mediante la creación de una comisión tripartita. La política iraní acerca de la repatriación era que ésta debía ser voluntaria, realizada en condiciones de seguridad, y respetuosa de la dignidad de los refugiados. La situación general de los refugiados afganos era buena. Podían

plantear libremente sus problemas a través de sus representantes en Teherán y las provincias. Se informó al Relator Especial de que los refugiados afganos estaban concentrados en las provincias de Khorassan, Zahedan, Kerman, así como Teherán y la parte septentrional del país, y que eran pocos los que vivían en campamentos. La repatriación se había desarrollado bien, pero dificultada por el conflicto interno del Afganistán. La solución era que la comunidad internacional ayudase en la reconstrucción del Afganistán y sus infraestructuras. La República Islámica esperaba que la comunidad internacional prestara asistencia a los países de acogida para contribuir a soportar la carga originada por los refugiados.

45. El Relator Especial se entrevistó con el Sr. Alaoddin Boroujerdi, Ministro Adjunto para Asia y Oceanía en el Ministerio de Asuntos Exteriores, quien señaló que los esfuerzos de la República Islámica para ayudar a extinguir las llamas de la guerra en Afganistán complementaban la misión de derechos humanos del Relator Especial, y que el primer deber de la comunidad internacional era poner fin a la guerra. El Sr. Boroujerdi manifestó preocupación por el hecho de que en ciertas partes del Afganistán las niñas no tuviesen acceso a la educación. En materia sanitaria, informó al Relator Especial de que su país había establecido dispensarios y centros sanitarios en el Afganistán, situados en Mazar-i-Sharif, Yakaolang, Bamyan, Kabul y Jalalabad, y había participado en una campaña conjunta de vacunación contra la poliomielitis. Se había creado un comité de ayuda para prestar asistencia a las comunidades afganas en el logro de su autosuficiencia a través de actividades generadoras de ingresos. En Kabul, algunas familias a las que ese Comité prestaba asistencia habían creado talleres de tejido de alfombras en el hogar. Los trabajos y labores artesanales que habían aprendido los refugiados afganos en la República Islámica podrían ayudarles a constituir una mano de obra calificada en su propio país después de volver a él. La reparación de los caminos del Afganistán era de vital importancia para facilitar el paso de los repatriados.

46. Se informó al Relator Especial de que los afganos tenían iguales posibilidades de acceso a los establecimientos de enseñanza que la población local. El Sr. Boroujerdi declaró que había más de 20 millones de estudiantes en la República Islámica, y decenas de miles de afganos habían completado estudios elementales, secundarios y universitarios en el país y trabajaban en él. El Relator Especial indicó que el éxito de la experiencia de la República Islámica en materia de enseñanza y el nivel muy elevado de la matrícula en los establecimientos docentes, tanto masculina como femenina, podría aceptarse fácilmente por otras sociedades islámicas. El Sr. Boroujerdi mencionó a ese respecto un curso para parteras destinado a mujeres afganas en Isfahan, donde el número de interesadas había superado con mucho el de 50 ó 60 previsto inicialmente por los organizadores. Los afganos también habían recibido capacitación en informática en un centro de enseñanza técnica de Karaj. En Bir Jan, cerca de la frontera con el Afganistán, muchos estudiantes afganos asistían a cursos en las facultades de medicina e ingeniería. El Sr. Boroujerdi declaró que las Naciones Unidas podrían prestar una importante ayuda a afganos calificados suministrándoles instrumentos y materiales para sus oficios, como tractores, semillas, etc. Destacó que la mayoría de los refugiados afganos en la República Islámica del Irán no vivían en campamentos, y expresó la esperanza de que las facilidades otorgadas a los refugiados en la República Islámica no llevaran a las Naciones Unidas a olvidar el problema, sino a colaborar con ella en sus esfuerzos.

47. El Relator Especial fue recibido por el Sr. Ahmad Hosseini, Asesor del Ministerio del Interior y Director General de la Oficina para los Asuntos de los Inmigrantes Extranjeros. Éste dijo al Relator Especial que su Oficina tenía 25 locales en todas las provincias y contaba con 800 funcionarios. Los refugiados afganos deseaban volver a su país pero les era imposible hacerlo por falta de seguridad, lo que justificaba una mayor asistencia de la comunidad internacional, tanto al país de acogida como a los refugiados. El Gobierno, uno de los primeros signatarios de la Convención de 1951, se consideraba obligado por los tratados internacionales en materia de refugiados. Sin embargo, los principios primordiales que orientaban la política iraní respecto de los refugiados afganos eran los principios y elementos de la cultura y la fe islámicas. Se estimulaba el regreso de los refugiados a su país en forma voluntaria.

48. El Sr. Hosseini declaró que la cuestión de los derechos humanos no podía limitarse únicamente al examen de la situación de los refugiados en el país de acogida, sino que también incluía el examen de la conducta y la política de la comunidad internacional respecto de los refugiados. Manifestó que el programa para la repatriación de los refugiados afganos se llevaba a cabo en el marco de la Comisión Tripartita y que las Naciones Unidas supervisaban su regreso. Más de 500.000 personas habían regresado al Afganistán con arreglo a este plan. Se informó al Relator Especial de que más de 1.300.000 refugiados habían regresado al Afganistán, mientras que permanecían en la República Islámica más de 1.400.000. El Sr. Hosseini destacó que no vivían en campamentos. La República Islámica desarrollaba los recursos humanos de los refugiados afganos, cuya tasa de alfabetización era superior al 67%. Las mujeres afganas habían fundado una organización no gubernamental de beneficencia llamada Sociedad de Mujeres Afganas, que organizaba seminarios y acontecimientos culturales. El Sr. Hosseini dijo que la comunidad internacional debería cumplir su deber en relación con los refugiados afganos y los países de acogida. Citó como ejemplo la falta de unas 250.000 toneladas de arroz para los refugiados.

49. El Relator Especial se entrevistó con el Sr. Zeinoddin, Director del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores. En la entrevista se intercambiaron ideas sobre la situación general de los refugiados afganos y las condiciones propicias para su repatriación.

50. El Relator Especial visitó el campamento de refugiados de Semnan, creado en 1990 en la provincia de ese nombre. Recorrió el campamento y se entrevistó con el director y con representantes de la Oficina para los Asuntos de los Inmigrantes Extranjeros. Se informó al Relator Especial de que había unos 27.500 refugiados afganos que vivían en seis campamentos situados en todo el país. El de Semnan albergaba a unos 2.000 afganos y estaba dividido en distintos pabellones correspondientes a diferentes actividades generadoras de ingresos. El campamento tenía un centro de salud tradicional, una mezquita y una biblioteca, así como servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. Los refugiados recibían una cesta de alimentos del Programa Mundial de Alimentos. Se informó al Relator Especial de que el PMA había retirado arroz de la cesta de alimentos, y los refugiados iraquíes recibían cantidades levemente mayores. Se impartía enseñanza a nivel primario y existían dos programas de alfabetización, para adultos y para niños. Se prestaba capacitación a 25 refugiados en la fabricación de bloques de construcción de cemento, y 80 mujeres aprendían a

tejer "kilims". En el campamento se fabricaban palas mecánicas. El Relator Especial visitó el centro de salud y una clase de costura para 30 mujeres.

B. Mashad

51. Durante su estancia en la República Islámica del Irán, el Relator Especial visitó Mashad, en la provincia de Khorassan, donde vive gran número de refugiados afganos. Lamenta no haber podido entrevistarse con el Gobernador de la provincia de Khorassan y el Jefe de la Oficina para los Asuntos de los Inmigrantes Extranjeros en Mashad. El Relator Especial se entrevistó con el Cónsul General del Afganistán, Sr. Azizi, y el Vicecónsul, que es también consejero para la repatriación de los refugiados afganos, Sr. Aryapur, y conversó con ellos sobre la situación de los refugiados y sus perspectivas de regreso. Ambos declararon que el permanente estado de conflicto, así como la situación existente en ciertas regiones del Afganistán, no estimulaban la repatriación, y que se estaban adoptando disposiciones por conducto de la Comisión Tripartita para que algunos repatriados pasaran por Turkmenistán. Con respecto a la vida de los refugiados afganos en la República Islámica, uno de los problemas que se mencionaron además del empleo era que no tenían seguro de enfermedad.

52. El Relator Especial se entrevistó con los representantes del Centro de Actividades Políticas y Culturales de Tebyan, que incluían a estudiantes y clérigos. El Centro, fundado en 1993, es dirigido por un académico y un teólogo y tiene locales en las principales provincias del país. Una de las actividades culturales del Centro comprende la preservación del patrimonio cultural y los derechos humanos del pueblo afgano. Se informó al Relator Especial de que el Centro de Tebyan colaboraba con el Centro de Orientación a las Mujeres Afganas de Mashad.

53. El Relator Especial mantuvo algunas breves entrevistas individuales con refugiados afganos. Le manifestaron que sus principales problemas eran la falta de recursos financieros y el temor de que se cancelaran sus certificados de residencia. Se informó al Relator Especial del caso de una familia que había sido llevada al campamento de Torbat-e-Jam, donde vivía en condiciones precarias con una dieta consistente principalmente en pan.

V. BREVE EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA

54. El 4 de abril de 1996, el Gran Consejo de los Ulema, apoyado por el grupo Taliban, proclamó al jefe de la shura (Consejo Supremo) del grupo Taliban, Mullah Mohammad Omar, Amir-ul-Momineen (Jefe de los Verdaderos Creyentes). El Consejo dictó también un fatwa (mandamiento religioso) que convocaba a una jihad contra el Gobierno del Presidente Rabbani. El 20 de mayo, el Presidente Rabbani se entrevistó con el jefe de Hezbe Islami, Sr. Gulbuddin Hekmatyar, con el fin de celebrar negociaciones para la formación de una coalición y discutir las modalidades que permitieran alcanzar una solución pacífica del conflicto del Afganistán. El 26 de junio, el Sr. Hekmatyar asumió el cargo de Primer Ministro del Gobierno en Kabul. El 28 de junio se desarrollaron conversaciones entre el Presidente Rabbani y representantes de la shura (consejo) de Jalalabad. El Presidente Rabbani anunció en Kabul, el 3 de julio, la designación de un gabinete de nueve miembros.

55. El grupo Taliban asumió en agosto el control de la principal base militar del Sr. Hekmatyar, situada en Spina Shega. También ocupó un gran depósito de municiones situado cerca de Sarobi, en la provincia de Paktia. El 29 de agosto se reabrió al tráfico público, después de tres años de clausura, la carretera de Salang, controlada por las fuerzas del Presidente Rabbani y las del General Dostom, y que conduce de Kabul al norte del Afganistán y al Asia central. A comienzos de septiembre el grupo Taliban asumió el control de dos distritos de la provincia de Logar, cerca de Sarobi. El 11 de septiembre entró en Jalalabad, en la provincia de Nangarhar. El Gobernador de Nangahar, que había sido jefe de la shura (consejo) oriental, que agrupaba a las provincias de Nangarhar, Kunar y Laghman, se retiró de Jalalabad para dirigirse a Peshawar, en el Pakistán. Se informó de que habían llegado a Peshawar unas 5.000 personas provenientes del Afganistán y unas 7.000 esperaban autorización para ingresar en el Pakistán por el cruce de fronteras de Torkham.

56. El 12 de septiembre, el ex Rey del Afganistán, Mohammed Zaher Shah, publicó una declaración en Roma en la que manifestaba que había resuelto volver al Afganistán "en el plazo más breve posible con el fin de cumplir, en la medida de lo humanamente realizable, una función en el restablecimiento de la paz, la seguridad y la unidad nacional del Afganistán". El 13 de septiembre el grupo Taliban asumió el control de la provincia de Laghman, que fue intensamente bombardeada ese día, así como el 15 de septiembre, por las fuerzas del Presidente Rabbani. El grupo Taliban asumió el control de la capital de la provincia de Laghman, Mitharlam, el 16 de septiembre designando al Mullah Mohammad Rabbani jefe de la shura (consejo) oriental. El Mullah Mohammad Tahir Anwari fue designado Gobernador de la provincia de Nangarhar. El 24 de septiembre el grupo Taliban ocupó Sarobi, aldea estratégica situada a unos 70 kilómetros de Kabul. Se afirma que durante ese ataque perdió la vida el jefe militar del grupo Taliban, Maulavi Borjan. El 26 de septiembre, el grupo Taliban asumió el control de las provincias de Laghman y Kunar y del embalse de Naghlu, que suministra energía eléctrica a Kabul. El ex Gobernador de Laghman, Abdullah Jan, perdió la vida durante los combates.

57. En las primeras horas del 27 de septiembre el grupo Taliban entró en Kabul, encontrando según los informes escasa resistencia. Se afirma que, violando la inmunidad de los locales de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, un grupo de hombres armados secuestró en el edificio y ejecutó posteriormente al ex Presidente del Afganistán, Sr. Mohammed Najibullah, su hermano y dos colaboradores. Sus cuerpos fueron expuestos después al público. El grupo Taliban también se apoderó de la base aérea de Bagram, así como del valle de Tagab, en la provincia de Kapisa, al norte de la ciudad. El 29 de septiembre el grupo Taliban se apoderó de Charikar, capital de la provincia de Parwan, y avanzó hacia Golbahar. Se estima que el grupo Taliban controla ahora aproximadamente tres cuartas partes del Afganistán. Las fuerzas del Presidente Rabbani y del comandante militar Ahmad Shah Massoud se retiraron primero a Jabul Saraj, Shakar Dara y Paghman, al norte y noroeste de Kabul, y después al valle de Panjshir. Se ha informado que el Sr. Rabbani anunció el traslado de su gabinete al norte del país con el propósito de evitar el derramamiento de sangre en Kabul. El grupo Taliban avanzó en dirección de la carretera de Salang y el túnel estratégico controlados por las fuerzas del General Dostom, desplegadas a unos cinco kilómetros al sur del túnel. Ambas partes han declarado que no deseaban entablar combates. Sin embargo, las fuerzas del General Dostom, que controlan seis provincias del norte del país, han declarado que se defenderían

en caso de ser atacadas. En el momento de completarse el presente informe, el grupo Taliban combate contra las fuerzas del Comandante Ahmad Shah Massoud, que es leal al Presidente Rabbani, procurando alejarle y apoderarse del valle de Panjshir.

58. Después de haber tomado el poder en Kabul, el jefe del Consejo Supremo del grupo Taliban, formado por ocho miembros, Mullah Mohammad Omar, anunció que el país sería regido por un consejo gobernante interino de seis miembros presidido por Maulavi Muhammad Rabbani, segundo jefe del grupo Taliban. Se afirma que se ha creado una comisión separada para la administración de Kabul. Se informa que el grupo Taliban ha exhortado a la comunidad internacional a otorgarle reconocimiento diplomático como nuevo gobierno del Afganistán. Al parecer, el Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores en funciones del grupo Taliban, Sher Mohammad Stanakzai, ha declarado que todos los convenios y tratados anteriores permanecerán en vigor.

59. Las Naciones Unidas han persistido en sus esfuerzos de mediación para lograr un arreglo pacífico del conflicto del Afganistán. El Sr. Mahmoud Mestiri, Jefe de la Misión Especial las Naciones Unidas en el Afganistán, reinició negociaciones con ese fin en nombre del Secretario General al regresar a Islamabad el 29 de marzo de 1996. El Consejo de Seguridad celebró una sesión formal el 9 de abril sobre la situación en el Afganistán. El Sr. Mestiri dimitió de su cargo por razones de salud en mayo. En julio de 1996 el Secretario General designó Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán al Sr. Norbert Holl y decidió asimismo incorporar en la Oficina dirigida por el Sr. Holl a la ex Oficina del Secretario General en Afganistán. Además del Jefe de Misión, la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán comprendería a un Subjefe de Misión y un equipo de asesores militares y políticos y mantendría sus oficinas en Jalalabad e Islamabad. El 25 de julio, el Sr. Holl hizo un llamamiento a la cesación del incesante derramamiento de sangre en el Afganistán. El Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos, Sr. Marrack Goulding, visitó el Afganistán y el Pakistán del 10 al 17 de septiembre con el fin de mantener conversaciones en Kabul con el Presidente Rabbani y el Primer Ministro Hekmatyar, en Mazar-i-Sharif con el General Dostom, en Jalalabad con el Gobernador Haji Abdul Qadir y en Kandahar con los dirigentes del grupo Taliban, en un esfuerzo por contribuir al logro de un arreglo negociado del conflicto del Afganistán.

60. El Sr. Goulding declaró que la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán había sido fortalecida y había recibido instrucciones para que intensificara sus consultas con las diversas partes sobre el posible contenido de un proceso político: la creación de un consejo con autoridad efectiva, una cesación del fuego, la creación de fuerzas de seguridad conjuntas, un gobierno de transición y la celebración de elecciones. Se consideraban necesarias consultas más a fondo, en especial con el grupo Taliban. Después de la caída de Sarobi a manos del grupo Taliban el 24 de septiembre, la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán pidió una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad. Tras la caída de Kabul, el 27 de septiembre, el Jefe de la Misión Especial emitió una declaración sobre la muerte del ex Presidente del Afganistán, Sr. Najibullah. El Sr. Holl expresó el profundo desaliento de la Misión Especial de las Naciones Unidas en Afganistán ante el secuestro, por un grupo de hombres armados, del ex Presidente y de su hermano sin ningún procedimiento judicial legítimo. El 28 de septiembre, el Consejo de Seguridad,

a través de una declaración de su Presidente, expresó su preocupación por la violación de las oficinas de las Naciones Unidas en Kabul y su pesar por la brutal ejecución por el grupo taliban del ex Presidente Najibullah y de otras personas que se habían refugiado allí. El Consejo pidió que se pusiera fin en forma inmediata a todas las hostilidades armadas, e instó a los dirigentes de las partes afganas a que con urgencia renunciaran al uso de la fuerza, pusieran de lado sus diferencias e iniciaran un diálogo político encaminado a lograr la reconciliación nacional. También instó a todos los Estados a que se abstuvieran de injerirse en los asuntos internos del Afganistán. Al exigir que todas las partes cumplieran todas sus obligaciones y todos sus compromisos respecto de la seguridad del personal de las Naciones Unidas y demás personal internacional que prestaba servicios en el Afganistán, el Consejo instó a todas las partes a que cooperaran con la Misión Especial, que actuaría como mediadora principal e imparcial a fin de lograr cuanto antes una solución pacífica del conflicto.

Efectos de la situación sobre la población civil

61. Las hostilidades armadas han proseguido en el Afganistán desde que el Relator Especial presentó su último informe a la Comisión de Derechos Humanos, en abril de 1996. En Kabul y sus alrededores y en otras zonas fronterizas, especialmente cerca de Charasiab, las colinas de Khairabad, Bandhi y Ghazi y Maidan Shar, se han producido en forma intermitente violentos intercambios de cohetes y bombardeos de artillería como consecuencia de las luchas entre las facciones, causando muertos, heridos e importantes pérdidas materiales. Según los informes, la mayoría de las víctimas de los intensos combates son mujeres y niños. Además de Kabul, se habrían producido violentos combates entre el grupo Taliban y las fuerzas gubernamentales del Presidente Rabbani en la provincia de Ghor. A comienzos de junio, el grupo Taliban tomó el control de la capital de Ghor, Chakhcharan. El grupo Taliban chocó en la provincia de Khost con las fuerzas del dirigente de Hezbe Islami, Gulbuddin Hekmatyar. El 26 de junio, cuando el Sr. Hekmatyar asumió el cargo de Primer Ministro en el Gobierno del Presidente Rabbani, se produjeron en Kabul bombardeos de cohetes y artillería particularmente intensos que causaron, según se cree, más de 60 muertos y más de 100 heridos. También a comienzos de julio se produjo en Saighan un choque entre fuerzas del grupo Taliban y fuerzas leales al Presidente Rabbani. Se estima que en Kabul hubo unos 208 muertos y 623 heridos entre los meses de enero y junio. A fines de julio y comienzos de agosto, el grupo Taliban se enfrentó con fuerzas del Sr. Hekmatyar en las provincias de Paktia y Paktika, con importantes pérdidas de vidas y numerosos heridos, mientras que las fuerzas del Presidente Rabbani se enfrentaron con las del General Dostom en la provincia de Jowzjan. El 30 de julio cayó un cohete en el edificio de las oficinas del UNICEF causándole importantes daños. Numerosas familias abandonaron la provincia de Nangarhar dirigiéndose al Pakistán cuando el grupo Taliban asumió el control de esa provincia y de Jalalabad en septiembre, de lo que resultaron numerosas pérdidas de vidas. También continuaron las tensiones entre las fuerzas del Presidente Rabbani y el grupo Taliban en Sarobi. Cuando el grupo Taliban se apoderó de Sarobi, el 24 de septiembre, se cree que murieron más de 50 personas, entre ellas el jefe militar del grupo Taliban, Maulavi Borjan. El ex Gobernador de la provincia de Laghman murió cuando el grupo Taliban se apoderó de esa provincia. El grupo Taliban ocupó Kabul el 27 de septiembre.

62. La situación general de la población civil de Kabul siguió siendo precaria. Según los informes, se intensificó la delincuencia y los precios de los

artículos básicos se mantuvieron demasiado altos para la mayoría de los habitantes. El tipo de cambio del afgani, la moneda del Afganistán, prosiguió su caída haciendo que los precios aumentaran aún más. Sin embargo, los camiones siguieron transportando productos esenciales por la carretera a Kabul a través de Jalalabad. En Mazar-i-Sharif también se ha informado de una rápida alza de los precios de los alimentos y la acentuación de los problemas de seguridad. El Programa Mundial de Alimentos abrió panaderías para atender necesidades de emergencia de las personas desplazadas dentro del país en Kunduz, Saripul y Maimana. En la provincia de Faryab, las inundaciones que siguieron a las fuertes lluvias de fines de abril causaron, según los informes, daños en las viviendas, lesiones y pérdidas de animales. También hubo informes sobre muertes y destrucción de bienes, ganado y cosechas en la provincia de Badakhshan; por lo menos seis personas habrían perdido la vida en un alud que se produjo en la aldea de Qasi-Dara. El 26 de junio de 1996 las Naciones Unidas iniciaron una campaña de inmunización en gran escala de los niños contra la poliomielitis y de las madres contra el tétanos, que según se afirma cuenta con la participación de unos 15.000 voluntarios. Tras la toma de Kabul por el grupo Taliban se dice que hubo una espectacular baja de los precios y un aumento del valor de la moneda afgana; las carreteras que unen Jalalabad y Maidan Shar con Kabul estarían abiertas.

63. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales continuaron suministrando asistencia de emergencia y otras formas de asistencia humanitaria a la población civil del Afganistán.

VI. PROBLEMAS ESPECIALES

64. En el momento de completarse el presente informe se estaban produciendo cambios espectaculares en el Afganistán. El movimiento Taliban asumió el control de la parte oriental del país y de la capital, Kabul. Se estima que el grupo Taliban controla actualmente alrededor de tres cuartas partes del territorio afgano. Durante el transcurso del período al que se refiere este informe, el Afganistán siguió siendo escenario de luchas y conflictos en que no se respetaban las normas de la guerra. Varios cientos de personas murieron en Kabul como consecuencia de los disparos de cohetes y el fuego de artillería intercambiado entre el movimiento Taliban y las fuerzas que apoyaban al Gobierno de Burhanuddin Rabbani. En violación del derecho humanitario internacional, la mayoría de las víctimas de esos ataques eran civiles, a menudo mujeres y niños. Según informes de las Naciones Unidas, entre enero y el fin de junio cayeron en diversas zonas de Kabul un total de 982 cohetes que provocaron la muerte de 208 personas e hirieron a 623. Además de las bajas, también hubo importantes daños materiales. Se produjeron disturbios esporádicos en otras regiones del país. El 25 de julio, el Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, Sr. Norbert Holl, formuló un llamamiento a la cesación del permanente derramamiento de sangre en el Afganistán. También se dio cuenta de numerosos casos de muertos y heridos en septiembre de 1996 durante las batallas de las ciudades de Jalalabad, Sarobi y Kabul.

65. Además del derecho a la vida, tampoco se ha respetado el derecho a la libertad y seguridad de las personas ni el derecho a no ser objeto de torturas ni de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Siguieron dictándose condenas a muerte y llevándose a cabo ejecuciones públicas de personas

condenadas por tribunales islámicos de la ley cherámica. Se afirma que el 30 de marzo tres presuntos delincuentes fueron ahorcados públicamente en Kabul. También se produjeron asesinatos y muertes por venganza, atribuidos en algunos casos a conflictos tribales. También ha habido denuncias de raptos y matrimonios forzados.

66. A mediados de julio, en la zona en poder del movimiento Taliban, un hombre y una mujer fueron lapidados en público en el centro de Kandahar por acusaciones de adulterio. Se afirma que las denuncias y venganzas privadas son causas frecuentes de graves sufrimientos humanos. Se ha puesto en duda la aplicación sistemática del debido proceso. También ha habido informes sobre la ejecución de personas no sometidas a juicio. Entre 30 y 50 personas que apoyaban al Presidente Rabbani o provenían del Panjshir, capturadas por el grupo Taliban en las provincias de Herat y Ghor, habrían sido ejecutadas sin juicio previo a fines de julio en Herat. En ausencia de un sistema judicial unificado e imparcial, la administración de justicia parecía seguir ejerciéndose principalmente por las autoridades locales.

67. Después de asumir el control de varias provincias de la región oriental del Afganistán, el grupo Taliban entró en Kabul durante la noche del 26 al 27 de septiembre sin encontrar resistencia importante. Según los informes, en la mañana del 27 de septiembre cinco hombres armados que se cree que pertenecían a las fuerzas del grupo Taliban penetraron en las oficinas de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, en Kabul, en violación de la inmunidad de los locales de las Naciones Unidas conforme al derecho internacional. Se afirma que sustrajeron mediante violencia al ex Presidente del Afganistán, Sr. Mohammed Najibullah, que se había refugiado en el local de las Naciones Unidas tras la caída de su gobierno en 1992. El Sr. Najibullah y su hermano, Shahpur Ahmadzai, que según parece fue secuestrado varias horas después, fueron ejecutados sumariamente más tarde. El Sr. Najibullah, según los informes, recibió un disparo mientras que su hermano fue ahorcado. Ambos cuerpos fueron colgados después en una plataforma policial de control del tráfico situada en una plaza del centro de Kabul, donde permanecieron expuestos al público durante más de un día. Dos colaboradores del Sr. Najibullah también pueden haber sido secuestrados y ejecutados. El Consejo de Seguridad expresó su pesar ante la muerte del ex Presidente Najibullah e instó a la cesación de todas las hostilidades armadas del conflicto del Afganistán.

68. La presencia de minas terrestres abundantemente diseminadas sigue planteando un peligro permanente y de suma gravedad para el derecho a la vida. Se encuentran minas en barrios residenciales, incluso en Kabul.

69. Se afirma que el grupo Taliban ha declarado su propósito de imponer un régimen islámico en el Afganistán, con la aplicación estricta de la ley islámica. También parece haber anunciado una amnistía que se concedería a todas las personas que se rindieran a su movimiento, y que no habría represalias y se protegería la vida y los bienes de los ciudadanos. Los autores de delitos serían sometidos a juicio conforme a la ley islámica. Según un informe publicado el 2 de octubre de 1996 por Amnistía Internacional, cientos de personas habrían sido detenidas en registros domiciliarios y permanecerían encarceladas por apoyar al ex Presidente Rabbani. Se han manifestado temores de que esas personas puedan estar siendo sometidas a torturas o malos tratos y se ha afirmado que sus familias no recibían informes de su paradero. También se ha

afirmado que los guardias del grupo Taliban efectuaban registros de los domicilios en busca de pruebas de cooperación con el gobierno anterior.

70. El 27 de septiembre de 1996, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. José Ayala Lasso, publicó una declaración en la que expresaba su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en el Afganistán tras la caída de Kabul a manos del movimiento islámico Taliban. Exhortó al Jefe del Consejo Supremo de Taliban a que actuara con la máxima moderación y garantizara los derechos básicos de todos los afganos, en particular de la población civil, las mujeres y los niños, en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

71. Una de las medidas que se pusieron en práctica en Kabul tras la llegada del movimiento Taliban fue el cierre de las escuelas, incluida la Universidad de Kabul, donde casi la mitad del estudiantado era femenino. Se pidió que las mujeres no se presentaran a trabajar. Se ha informado de que las mujeres despedidas por razones religiosas seguirían percibiendo sus salarios en sus casas, sin que se supiera durante cuánto tiempo continuarían esos pagos. Ha habido informes acerca de una declaración según la cual se permitiría que las mujeres volvieran a trabajar una vez que se hubieran adoptado disposiciones para la separación del personal masculino del femenino en los lugares de trabajo. Todas las cuestiones relacionadas con el acceso de las mujeres a la enseñanza y el empleo habrían sido sometidas al Consejo Supremo de Taliban, presidido por el Mullah Mohammad Omar. Se instó a las mujeres a no salir de sus casas, y al parecer cuando lo hacen deben llevar un burga, o velo, que les cubre el rostro por completo. Se ha afirmado que el quebrantamiento de las normas sobre el vestido sería castigado severamente. Algunas mujeres ya habrían sido golpeadas con cadenas en las calles de Kabul por guardias del grupo Taliban. Se afirma que éstos también entran en las oficinas para comprobar si hay alguna mujer trabajando. Según ciertos informes, el grupo Taliban no ha querido comprometerse a respetar las normas internacionales de derechos humanos, incluidas las relacionadas con la mujer, y las cuestiones relativas al acceso de la mujer al empleo y la enseñanza se reglamentarían sobre la base de los principios islámicos mediante decretos religiosos. La educación femenina ha quedado suspendida en las zonas anteriormente controladas por el grupo Taliban, y pocas mujeres tienen acceso al empleo. El Relator Especial manifestó su pesar por el cierre de la escuela de enfermería de Kandahar.

72. Durante su reciente visita a la región, el Relator Especial se entrevistó con miembros de la Red de Mujeres Afganas y con integrantes del Grupo Asesor de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Género, que sólo estaban comenzando el desarrollo de sus programas, de importancia vital para el futuro de la sociedad afgana. Se entrevistó también con un grupo de viudas que le informaron de que no les sería posible sobrevivir sin trabajar. Se estima que hay en Kabul unos 25.000 hogares a cargo de viudas. Se considera que son unos 30.000 los hogares a cargo de mujeres. En Kabul, que es una ciudad relativamente cosmopolita, alrededor del 70% del personal docente es femenino.

73. El 4 de octubre de 1996, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió un mensaje al Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, Sr. Norbert Holl, en el que le pidió que volviera a comunicar con urgencia al Jefe del Consejo Supremo del Movimiento Taliban, Mullah Mohammad Omar, su profunda preocupación por la situación de los

derechos humanos en el Afganistán. En su mensaje, el Alto Comisionado destacó las obligaciones jurídicamente vinculantes que emanaban de los numerosos instrumentos internacionales sobre derechos humanos que el Afganistán había ratificado y firmado a lo largo de los años, entre ellos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Invitó a los dirigentes del grupo Taliban a que garantizaran el respeto de derechos como el derecho de la mujer al trabajo y el derecho de las niñas y las jóvenes a recibir educación sin discriminaciones.

74. Además de las medidas referentes a la mujer, se ha informado de que los hombres, en especial en la administración pública y las fuerzas armadas, deberían dejarse crecer la barba en seis semanas bajo pena de sanciones. Se ha afirmado que los guardias han llevado por la fuerza a personas de las calles a las mezquitas cercanas a la hora de la oración. Según parece, la música y la televisión también han quedado prohibidas.

75. Antes de la llegada a Kabul del movimiento Taliban, cientos de civiles parecen haber huido de la ciudad hacia el norte en dirección de Mazar-i-Sharif o hacia el Pakistán. Se ha informado también de la salida de personas de la ciudad después de la llegada del grupo Taliban, y de que a algunas de ellas se les ha impedido salir.

76. Se afirma que la población civil de Kabul recibió con satisfacción la seguridad que impera en la ciudad tras la cesación de las hostilidades armadas, así como la posibilidad de obtener artículos a precios más bajos. Sin embargo, unas 250.000 personas, que representan alrededor de la cuarta parte de la población de Kabul, recibieron asistencia humanitaria de la comunidad internacional.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

Privación persistente de derechos y libertades fundamentales

77. Durante sus breves visitas al Afganistán, el Pakistán y la República Islámica del Irán, el Relator Especial mantuvo reuniones y entrevistas con numerosas personas, desde dirigentes políticos, representantes de autoridades centrales y locales e intelectuales destacados hasta personas desplazadas dentro del país, refugiados en campamentos administrados por el Gobierno de la República Islámica del Irán y personas alojadas con particulares. Las informaciones obtenidas y las impresiones formadas a través de esos encuentros han permitido al Relator Especial extraer conclusiones provisionales sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán.

78. El Relator Especial desea hacer constar una vez más su especial reconocimiento por las actividades de los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán, el PNUD, la OSPNU, el ACNUR, Hábitat, el UNICEF, el PMA, la OMS, el PNUFID y otras diversas organizaciones, entre ellas el CICR, CARE, OXFAM y Save the Children, destinadas a lograr la estabilidad y a mejorar las condiciones de vida de los afganos.

79. Durante el período en examen, el conflicto armado continuó y se intensificó considerablemente en el Afganistán inmediatamente antes de completarse el presente informe. El bombardeo de Kabul mediante cohetes y artillería causó graves sufrimientos humanos con cientos de muertos y un número aún mayor de heridos, así como importantes daños materiales, sobre todo en la población civil. Los combates esporádicos en regiones de primera línea entre las distintas facciones armadas estallaron en las batallas de Jalalabad, Sarobi y Kabul.

80. La abundante presencia de minas, incluso en barrios de viviendas, sigue representando una amenaza directa y grave al derecho a la vida.

81. Se han dictado condenas a muerte y han continuado realizándose ejecuciones públicas. Se afirma que entre 30 y 50 miembros de las fuerzas del ex Presidente Rabbani fueron ejecutados en público sin debido proceso en julio de 1996 en Herat. Tres personas fueron ahorcadas en público en Kabul en marzo de 1996. Han continuado realizándose amputaciones en aplicación de la ley cherámica en las zonas controladas por el grupo Taliban. Antes de la visita del Relator Especial a Kandahar, en julio de 1996, dos personas fueron muertas por lapidación en el centro de esa ciudad bajo acusación de adulterio.

82. Durante su visita al Afganistán el Relator Especial tuvo especial preocupación por la necesidad de preservar el patrimonio cultural del país, que es objeto de saqueo y destrucción desenfrenados. El Relator Especial tiene presentes las diferencias de tradición que existen en distintas regiones del Afganistán, en particular el diferente ritmo de desarrollo de la tradición y el patrimonio culturales de Kabul.

83. En todo el país han seguido produciéndose desplazamientos de personas. Se estima que tres millones de refugiados afganos viven ahora en el Pakistán y la República Islámica del Irán. La repatriación disminuyó durante el período al que refiere este informe.

84. Se ha señalado al Relator Especial la falta o insuficiencia de los medios de educación en ciertas regiones del Afganistán. El Relator Especial ha advertido la importancia de la tradición en la transmisión de los conocimientos. Como consecuencia del conflicto, dos generaciones de afganos han quedado privadas del proceso de aprendizaje tradicional.

Nuevas amenazas para los derechos fundamentales

85. Después de la entrada del grupo Taliban en Kabul, un grupo de hombres armados penetró en las oficinas de las Naciones Unidas -lo que constituye una infracción de su inviolabilidad- y secuestró al ex Presidente del Afganistán, Sr. Mohammed Najibullah, y a su hermano. Según los informes, después de su ejecución sus cuerpos fueron colgados de una plataforma de control del tráfico en una plaza del centro de Kabul, donde quedaron expuestos al público durante más de un día.

86. Los acontecimientos de Kabul de fines de septiembre dieron origen a graves preocupaciones sobre el respeto de los derechos humanos en el Afganistán. A este respecto, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos publicó una declaración el 27 de septiembre de 1996 en la que exhortó el Jefe del Consejo

Supremo de Taliban a que actuara con la máxima moderación y garantizara los derechos básicos de todos los afganos, en particular de la población civil, las mujeres y los niños, en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

87. Después de tomar el control de Kabul, se afirma que el movimiento Taliban proclamó una amnistía general declarando que no habría actos de represalia. Además, el grupo Taliban habría procurado el reconocimiento diplomático internacional como gobierno del Afganistán.

Grave deterioro de los derechos de la mujer

88. El Afganistán ha ratificado numerosos instrumentos internacionales sobre derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y la Convención sobre los Derechos del Niño, y ha firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

89. El 4 de octubre de 1996, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió un mensaje al Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, Sr. Norbert Holl, en el que destacó las obligaciones jurídicamente vinculantes que emanan de los numerosos instrumentos internacionales sobre derechos humanos que el Afganistán había ratificado y firmado a lo largo de los años, e invitó a los dirigentes del grupo Taliban a que garantizaran el respeto de derechos como el de la mujer al trabajo y el de las niñas y las jóvenes a recibir educación sin discriminaciones.

90. Tal como había ocurrido en otras regiones controladas por el movimiento Taliban, en Kabul se pidió que las mujeres no se presentaran al trabajo y se cerraron establecimientos de enseñanza. Según los informes, se ha instado a las mujeres a que sólo salieran de sus casas llevando un velo que les cubre completamente el rostro. Se afirma que algunas mujeres fueron golpeadas en público en Kabul por haber quebrantado las normas sobre el vestido.

91. Muchas mujeres con las que el Relator Especial se entrevistó manifestaron su temor por el futuro de un Afganistán -y de sus mujeres en particular- en el que toda una generación joven ha quedado privada de educación y la actual generación de trabajadoras calificadas ha debido retirarse. El Relator Especial tenía presente la importancia de la Red de Mujeres Afganas y de las organizaciones de asesoramiento sobre las cuestiones del género.

92. Se estima que 30.000 hogares de Kabul están a cargo de mujeres, incluidas las viudas. Aproximadamente la cuarta parte de la población de la ciudad ya recibe asistencia de la comunidad internacional.

B. Recomendaciones

93. Todas las partes deberían respetar el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos. Debería haber una inmediata cesación de todos los conflictos

armados en el Afganistán, poniéndose en práctica una cesación del fuego duradera que salvaría la vida de civiles inocentes.

94. La comunidad internacional debería fortalecer y acelerar sus esfuerzos para contribuir al logro de una solución pacífica del conflicto del Afganistán lo antes posible. Deberían realizarse todos los esfuerzos posibles para frenar la violencia y reducir el antagonismo entre las facciones en conflicto y entre el pueblo en general, sean cuales fueren sus antecedentes tribales, religiosos, sociales o culturales.

95. Deberían proseguir los programas aplicados por la comunidad internacional sobre el despejo de minas y la conciencia del público acerca de sus peligros. Debería fomentarse la conciencia de los países productores de minas acerca de los efectos de lo que producen, y esos países deberían poner fin a su fabricación. La comunidad internacional debería estudiar medios para desalentar la fabricación de minas.

96. Debería establecerse un sistema coherente de administración de justicia que estuviera en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y las reglas del derecho internacional. Si bien la comunidad internacional debe respetar los valores tradicionales y las convicciones religiosas de cada país, un país miembro de esa comunidad debería respetar ciertas normas mínimas del derecho internacional en materia de derechos humanos. Los autores de violaciones de derechos humanos deberían ser castigados, y debería indemnizarse a las víctimas.

97. Todas las autoridades competentes del Afganistán deberían acatar las obligaciones que emanan de los numerosos instrumentos internacionales sobre derechos humanos que el país ratificó y firmó a lo largo de los años.

98. A este respecto, la amnistía general proclamada por el movimiento Taliban debería aplicarse sin discriminación. No deberían existir actos de venganza.

99. El Relator Especial condena con energía y deplora profundamente el desarrollo de los hechos relacionados con el secuestro, el 27 de septiembre de 1996, en oficinas de las Naciones Unidas, del ex Presidente del Afganistán, Sr. Mohammed Najibullah, y de su hermano y su posterior ejecución sumaria, así como la exhibición al público de sus cuerpos. El Relator Especial expresa su preocupación ante la grave violación de la inmunidad de los locales de las Naciones Unidas, en contravención del derecho internacional.

100. El Relator Especial hace íntegramente suya la declaración formulada por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. José Ayala Lasso, en la que exhortó al Jefe del Consejo Supremo de Taliban a actuar con la máxima moderación y garantizar los derechos humanos de todos los afganos, en particular de la población civil, las mujeres y los niños, en conformidad con las normas internacionales sobre derechos humanos. El Relator Especial expresa su total apoyo al mensaje que el Alto Comisionado envió por conducto del Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán el 4 de octubre al Jefe del Consejo Supremo del Movimiento Taliban, exhortando a sus dirigentes a garantizar el respeto de derechos como el de las mujeres al trabajo y el de las niñas y las jóvenes a recibir educación sin discriminación.

101. Deberían restablecerse plenamente los derechos básicos de la mujer. Las restricciones actualmente impuestas a las actividades de las mujeres y las muchachas fuera del hogar en las zonas controladas por el grupo Taliban deberían modificarse para permitirles el acceso a la educación y el empleo. Ello podría contribuir a evitar una posible catástrofe humanitaria durante la estación fría próxima, en especial para los hogares que están a cargo de viudas o de mujeres que sólo cuentan con sus propios ingresos. Deberían estimularse y fortalecerse las actividades de las redes y organizaciones de asesoramiento de mujeres afganas.

102. Deberían reabrirse las escuelas femeninas y debería darse acceso a las mujeres a la educación y el empleo. Debería estudiarse la posibilidad de aprovechar las experiencias positivas de otros países islámicos en materia de educación de la mujer en conformidad con los principios islámicos. Podría pedirse que el programa humanitario de las Naciones Unidas en el Afganistán prestara asistencia en esas tareas.

103. El patrimonio cultural del Afganistán constituye una parte medular de su identidad y representa su pasado, su presente e incluso su futuro. Debería respetarse el carácter específico de la tradición y el patrimonio culturales de Kabul y del ritmo en que se han desarrollado. Debería darse prioridad a los esfuerzos nacionales e internacionales para preservar y proteger el patrimonio cultural e impedir su saqueo. La conciencia y la cooperación de la comunidad internacional, y en particular de los países circundantes, resultan de importancia decisiva a este respecto.

104. La UNESCO debería intensificar sus actividades en el Afganistán en materia de educación y de patrimonio cultural. Deberían estudiarse las posibilidades de acentuar la cooperación en materia de educación en la provincia de Bamyan.

105. Los Estados Miembros deberían seguir suministrando contribuciones voluntarias para el socorro humanitario en el Afganistán. Deberían impulsarse y fortalecerse las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán.

106. La comunidad internacional debería intensificar la asistencia humanitaria en relación con los refugiados afganos y las personas desplazadas dentro del país, con el objetivo específico de alentar la repatriación voluntaria.

107. La comunidad internacional debería realizar esfuerzos concertados para eliminar el tráfico ilegal de estupefacientes en las zonas vecinas del territorio del Afganistán. Existe una necesidad urgente de acción mundial encaminada a poner fin de inmediato a las actividades de elementos externos que ayudan a las partes en guerra suministrando armas, en forma que salvaguarde el respeto del goce por el pueblo afgano de su derecho a la libre determinación.

108. Con el fin de destacar la importancia de las informaciones obtenidas sobre el terreno y aprovechar los conocimientos y experiencias adquiridos por el personal de las Naciones Unidas en el lugar, debería pedirse a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán que prestara asistencia al Relator Especial en el desempeño de su mandato asegurando el apoyo a su misión a través de medidas de seguimiento sobre cuestiones concretas.